Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
TELEFS. (087) 255408 - FAX: (087) 255449
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 17 de diciembre de 2001

Expediente Nº 8451/01

RES. C.D. Cs. Ex. Nº 403/01

VISTO:

Las actuaciones contenidas en el expediente relativas a la cobertura de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva;

CONSIDERANDO:

Que el postulante, Lic. Norberto Martearena Urquiza, presentó en tiempo y forma impugnación al dictamen elaborado por la Comisión Asesora que entendió en la citada convocatoria dentro de los términos del Art. 44 del Reglamento de Concurso, que por extensión se aplica;

Que este Consejo Directivo hace suyo el dictamen de la Comisión de Docencia e Investigación que corre agregado a fs. 104;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del día 12/12/01)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Solicitar a los Sres. Integrantes de la Comisión Asesora que entendió en la presente convocatoria para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Introducción a la Programación", aclare lo referente a la valoración de antecedentes de los postulantes que aparecen como 1º y 2º en el Orden de Mérito establecido, y el peso que estos tuvieron en el dictamen final, el que deberá estar adecuado a la disposición contenida en el inc. d) del punto 12 del Art. 43 del Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de 1ra. Categoría (aprobado por Res. Nº 661/88 y sus modificatorias).

ARTICULO 2º: Hágase saber a los miembros de la Comisión Asesora y a los postulantes. Cumplido Resérvese, si es que no se solicitara lo contrario.

NV
mxs

Lic. NICOLAS VISTAS
DIRECTOR ADM. ACADEMICO
Facultad de Ciencias Exactas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad Cs. Exactas

Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS